

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11282 *Resolución de 25 de junio de 2009, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo RD 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2009 (en adelante RCA-UCM).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, en el RD 1313/2007 y en la RCA-UCM; por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a este concurso es preciso reunir los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos.

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

c) De acuerdo con el artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente.

No podrán participar quienes se hallen incursos en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del RD1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

Los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038-5837-90-6000614282 con el título « Universidad Complutense. Derechos de examen» abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas

de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Selección de Personal (Av. Séneca, 2- 28040 Madrid) y en la dirección de internet: www.ucm.es.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas.—Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (www.ucm.es).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

En la sesión de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del Currículum Vitae según los criterios indicados en el Anexo IV especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los tres criterios generales detallados en dicho Anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general. En todo caso, la actividad investigadora será mérito preferente, no pudiendo la puntuación máxima del criterio relativo a la actividad investigadora ser inferior al relativo a la actividad docente.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. Acto de presentación

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Currículum Vitae, por quintuplicado, así como un sexto ejemplar que incluya la documentación acreditativa de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente, por quintuplicado, en el que se desarrolle, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas), una de las asignaturas obligatorias asignadas al departamento, señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales de la misma así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.

c) Proyecto investigador a desarrollar en el caso de obtener la plaza, por quintuplicado.

La asistencia presencial a dicho acto no será necesaria siempre que los candidatos hagan llegar al Presidente de la Comisión, con carácter previo al acto, la documentación a la que se ha hecho referencia en los tres subapartados anteriores. Los candidatos que no hicieran llegar la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la sesión pública a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión.

Asimismo se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado la sesión, una resolución que indique tanto la fecha, hora y lugar para la realización de la sesión pública, el orden de actuación de los candidatos en la misma, como el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

Entre el acto de presentación y el comienzo de la sesión pública deberá transcurrir un mínimo de 10 días naturales, salvo que los candidatos renuncien expresamente a dicho plazo.

7. Desarrollo y resolución del concurso

7.1 Valoración del Currículum Vitae.—La Comisión hará una valoración del Currículum Vitae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la Sesión Pública.—La sesión pública de cada candidato, que se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza, consistirá en impartir una conferencia durante un tiempo máximo de 60 minutos sobre un tema del área de conocimiento al que se encuentra adscrita la plaza. Tras la conferencia, la Comisión debatirá con el candidato por un tiempo máximo de 120 minutos acerca del tema desarrollado en la misma, así como sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el Currículum Vitae.

Finalizadas las sesiones públicas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el Anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos.—La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del Currículum Vitae y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60% al Currículum Vitae y un peso del 40% a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del Currículum Vitae.

7.4 Publicación de resultados.—Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el Anexo IV y en la sesión pública, así como su valoración global.

8. Propuesta de provisión

Las Comisiones propondrán al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que

pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

Los concursos podrán concluir con la propuesta de las Comisiones, debidamente motivada, de no provisión de las plazas convocadas.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Selección de Personal toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del RD 1313/2007 y en el artículo 92 de los EUCM.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor
- c) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados c y d, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. Nombramientos

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 25 de junio de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores y Automática. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09022.

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica II. Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Atmósferas estelares: Estrellas frías y actividad estelar». N.º de concurso: 09023.

3. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad de CC. Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Estructura-Función de Ribotoxinas». N.º de concurso: 09024.

4. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Proteínas tóxicas que interaccionan con membranas». N.º de concurso: 09025.

5. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Relación estructura-función en las proteínas de la envoltura de los virus». N.º de concurso: 09026.

6. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular III. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Mediadores proinflamatorios y daño celular». N.º de concurso: 09027.

7. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular III. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Receptores nucleares y sistema nervioso». N.º de concurso: 09028.

8. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular III. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Regulación de la expresión del gen del receptor de insulina». N.º de concurso: 09029

9. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Facultad CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Corrosión electroquímica: materiales compuestos matriz metálica». N.º de concurso: 09030.

10. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Facultad CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Metalurgia extractiva: biohidrometalurgia». N.º de concurso: 09031.

11. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Electromagnetismo». Departamento: Física Aplicada III. Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil Investigador: «Óptica de partículas cargadas». N.º de concurso: 09032.

12. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Facultad de CC. Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Sistemas Borrosos». N.º de concurso: 09033.

13. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Farmacología». Departamento: Farmacología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Isquemia miocárdica». N.º de concurso: 09034.

14. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Farmacología». Departamento: Farmacología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Principios activos derivados de alimentos en la hipertensión arterial experimental». N.º de concurso: 09035.

15. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Griega». Departamento: Filología Griega y Lingüística Indoeuropea. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Métrica Griega y Ciencia Griega». N.º de concurso: 09036.

16. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada III. Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09037.

17. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada III. Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil Investigador: «Bioelectromagnetismo». N.º de concurso: 09038.

18. Una plaza de catedrático de Universidad del área de conocimiento «Física Atómica, Molecular y Nuclear». Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Física de Astropartículas». N.º de concurso: 09039.

19. Dos plazas de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Física Teórica». Departamento: Física Teórica II. Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Sistemas integrables y modelos cuánticos solubles en Física Matemática». N.º de concurso: 09040.

20. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fisiología». Departamento: Fisiología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil Investigador: «Fisiología de la retina». N.º de concurso: 09041.

21. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Fundamentos del Análisis Económico I. Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09042.

22. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Genética». Departamento: Genética. Facultad de CC. Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Genética Animal». N.º de concurso: 09043.

23. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Genética». Departamento: Genética. Facultad de CC. Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Genética de eucariotes superiores». N.º de concurso: 09044.

24. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Genética». Departamento: Genética. Facultad de CC. Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09045.

25. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Genética». Departamento: Genética. Facultad de CC. Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09046.

26. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Genética». Departamento: Genética. Facultad de CC. Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Análisis Genético de plagas». N.º de concurso: 09047.

27. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Antigua». Departamento: Historia Antigua. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Bajo Imperio Romano y Antigüedad Tardía». N.º de concurso: 09048.

28. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Antigua». Departamento: Historia Antigua. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «El Imperio Romano durante la Antigüedad Tardía». N.º de concurso: 09049.

29. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia de la Ciencia». Departamento: Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil Investigador: «Medicina y Literatura». N.º de concurso: 09050.

30. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Moderna». Departamento: Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historia Moderna, Historia Social del Ejército». N.º de concurso: 09051.

31. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Moderna». Departamento: Historia Moderna. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historia Moderna, Historia de las Mujeres». N.º de concurso: 09052.

32. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Inmunología». Departamento: Microbiología I. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil Investigador: «Inmunodeficiencias congénitas». N.º de concurso: 09053.

33. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Lingüística General». Departamento: Filología Románica, Filología Eslava y Lingüística General. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Lingüística General: Fonología». N.º de concurso: 09054.

34. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Periodismo». Departamento: Periodismo III. Facultad de CC. de la Información. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Ética y deontología de la información». N.º de concurso: 09055.

35. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Teoría multi-nivel de la personalidad». N.º de concurso: 09056.

36. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Prehistoria». Departamento: Prehistoria. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Métodos y teorías en arqueología prehistórica». N.º de concurso: 09057.

37. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Psicología Básica». Departamento: Psicología Básica I. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «La memoria en la enfermedad de Alzheimer». N.º de concurso: 09058.

38. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Psicología Básica». Departamento: Psicología Básica I. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Procesos Psicológicos y seguridad vial». N.º de concurso: 09059.

39. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Desarrollo Socio-cognitivo». N.º de concurso: 09060.

40. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Física». Departamento: Química Física I. Facultad CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Termodinámica y aplicaciones de los fluidos supercríticos». N.º de concurso: 09061.

41. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Física». Departamento: Química Física II. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Materiales híbridos multirespuesta». N.º de concurso: 09062.

42. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica I. Facultad CC. Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09063.

43. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09064.

44. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09065.

45. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09066.

46. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sociología». Departamento: Sociología II. Facultad de CC. Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09067.

47. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sociología». Departamento: Sociología VI. Facultad de CC. de la Información. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. N.º de concurso: 09068.



ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de:			
Área de conocimiento:			
Departamento:		Centro:	
Fecha de Resolución de convocatoria:		BOE:	
Nº de Concurso:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte		Nacionalidad	
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio		Teléfono	Correo electrónico
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad • Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 • Justificante original acreditativo del pago de los Derechos de Examen • Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ ○ 			

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de _____ en el
área de conocimiento de _____

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a _____

Firmado: _____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "PERSONAL DOCENTE", cuya finalidad es la gestión, planificación administrativa y cálculo de plantilla del personal docente y colaboradores honoríficos. El órgano responsable del fichero es el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es, Avenida de Séneca, 2, 28040 Madrid. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. N.º de concurso: 09022

PRESIDENTE/A	TIRADO FERNÁNDEZ	FRANCISCO	CU	UCM
SECRETARIO/A	HERMIDA CORREA	ROMAN	CU	UCM
VOCAL	LUQUE FADÓN	EMILIO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL	RIPOLL ARACIL	ANA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL	GARCÍA FERNÁNDEZ	INMACULADA	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
SUPLENTE 1	MEZIAT LUNA	DANIEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
SUPLENTE 2	SÁNCHEZ PÉREZ	JUAN MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
SUPLENTE 3	LÓPEZ LÓPEZ	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA
SUPLENTE 4	MARTÍN LLORENTE	IGNACIO	CU	UCM
SUPLENTE 5	CARRETERO PÉREZ	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

2. N.º de concurso: 09023

PRESIDENTE/A	HERNÁNDEZ MARTÍN	EMILIANO	CU	UCM
SECRETARIO/A	OSETE LÓPEZ	MARÍA LUISA	CU	UCM
VOCAL	BUFORN PEIRÓ	VICENTA MARÍA ELISA	CU	UCM
VOCAL	BATTANER LÓPEZ	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL	IBÁÑEZ CABANELL	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SUPLENTE 1	VÁZQUEZ MARTÍNEZ	LUIS	CU	UCM
SUPLENTE 2	MARTÍNEZ HERRERO	ROSARIO	CU	UCM
SUPLENTE 3	ARQUEROS MARTÍNEZ	FERNANDO	CU	UCM
SUPLENTE 4	ROCA CORTÉS	TEODORO	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
SUPLENTE 5	SANAHUJA PARERA	BLAS	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

3. N.º de concurso: 09024

PRESIDENTE/A	RODRÍGUEZ GARCÍA	ROSALÍA	CU	UCM
SECRETARIO/A	MORÁN ABAD	FEDERICO	CU	UCM
VOCAL	LIZARBE IRACHETA	Mª ANTONIA	CU	UCM
VOCAL	FERRAGUT RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL	VILLAR LEDESMA	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 1	MONTERO CARNERERO	FRANCISCO	CU	UCM
SUPLENTE 2	CASALS CARRO	CRISTINA	CU	UCM
SUPLENTE 3	MIRAS PORTUGAL	Mª TERESA	CU	UCM
SUPLENTE 4	GONZÁLEZ ROS	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SUPLENTE 5	ALONSO IZQUIERDO	ALICIA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

4. N.º de concurso: 09025

PRESIDENTE/A	RODRÍGUEZ GARCÍA	ROSALÍA	CU	UCM
SECRETARIO/A	LIZARBE IRACHETA	Mª ANTONIA	CU	UCM
VOCAL	GONZÁLEZ ROS	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL	FERRAGUT RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL	VILLAR LEDESMA	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 1	MIRAS PORTUGAL	Mª TERESA	CU	UCM
SUPLENTE 2	BAUTISTA SANTA CRUZ	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
SUPLENTE 3	LÓPEZ OTÍN	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SUPLENTE 4	ALONSO IZQUIERDO	ALICIA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
SUPLENTE 5	CANO GARCÍA	AMPARO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

5. N.º de concurso: 09026

PRESIDENTE/A	LIZARBE IRACHETA	Mª ANTONIA	CU	UCM
SECRETARIO/A	SERRANO GARCÍA	Mª ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL	GONZÁLEZ ROS	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL	FERRAGUT RODRÍGUEZ	JOSÉ ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL	VILLAR LEDESMA	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 1	MIRAS PORTUGAL	Mª TERESA	CU	UCM
SUPLENTE 2	CALVO FERNÁNDEZ	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
SUPLENTE 3	ALONSO IZQUIERDO	ALICIA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
SUPLENTE 4	VILLALAIN BOULLÓN	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SUPLENTE 5	LÓPEZ OTÍN	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO

6. N.º de concurso: 09027

PRESIDENTE/A	BLÁZQUEZ FERNÁNDEZ	ENRIQUE	CU	UCM
SECRETARIO/A	FELIU ALBIÑANA	JUAN EMILIO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL	ARILLA FERREIRO	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
VOCAL	PRIETO VILLAPÚN	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
VOCAL	MORENO SANZ	FERNANDO EUGENIO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SUPLENTE 1	CASALS CARRO	CRISTINA	CU	UCM
SUPLENTE 2	SOBRINO BENEYTO	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SUPLENTE 3	SÁNCHEZ LAZO	PEDRO MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SUPLENTE 4	MEDINA JIMÉNEZ	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 5	SÁNCHEZ-PRIETO BORJA	JOSÉ	CU	UCM

7. N.º de concurso: 09028

PRESIDENTE/A	BLÁZQUEZ FERNÁNDEZ	ENRIQUE	CU	UCM
SECRETARIO/A	SÁNCHEZ-PRIETO BORJA	JOSÉ	CU	UCM
VOCAL	LORENZO BALADO	MARGARITA	CU	UCM
VOCAL	GARESSE ALARCÓN	RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL	CERVERA JOVER	MARGARITA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 1	CASALS CARRO	CRISTINA	CU	UCM
SUPLENTE 2	CANO GARCÍA	AMPARO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 3	GONZÁLEZ CASTAÑO	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 4	ZORZANO OLARTE	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
SUPLENTE 5	LÓPEZ OTÍN	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO

8. N.º de concurso: 09029

PRESIDENTE/A	TAMARIT RODRÍGUEZ	JORGE	CU	UCM
SECRETARIO/A	FERNÁNDEZ RUIZ	JOSÉ JAVIER	CU	UCM
VOCAL	RAMOS ATANCE	JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
VOCAL	FERNÁNDEZ BELDA	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
VOCAL	PRIETO VILLAPÚN	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
SUPLENTE 1	TEIJÓN RIVERA	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
SUPLENTE 2	MEDINA JIMÉNEZ	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 3	LUCAS LUCAS	MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SUPLENTE 4	ARILLA FERRERO	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
SUPLENTE 5	ESQUIFINO PARRAS	ANA	CU	UCM

9. N.º de concurso: 09030

PRESIDENTE/A	BALLESTER PÉREZ	ANTONIO	CU	UCM
SECRETARIO/A	MÉNDEZ MARTÍN	Mª BIANCHI	CU	UCM
VOCAL	OTERO HUERTA	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL	UREÑA FERNÁNDEZ	ALEJANDRO	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL	ROCA VALLMAJOR	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
SUPLENTE 1	LLOPIS PLÁ	JOSÉ	CU	UCM
SUPLENTE 2	RODRÍGUEZ PÉREZ	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
SUPLENTE 3	RAMS RAMOS	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
SUPLENTE 4	MOLLEDA SÁNCHEZ	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SUPLENTE 5	VICENT LÓPEZ	JOSÉ LUIS	CU	UCM

10. N.º de concurso: 09031

PRESIDENTE/A	BALLESTER PÉREZ	ANTONIO	CU	UCM
SECRETARIO/A	MÉNDEZ MARTÍN	Mª BIANCHI	CU	UCM
VOCAL	OTERO HUERTA	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL	UREÑA FERNÁNDEZ	ALEJANDRO	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL	ROCA VALLMAJOR	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
SUPLENTE 1	LLOPIS PLÁ	JOSÉ	CU	UCM
SUPLENTE 2	RODRÍGUEZ PÉREZ	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
SUPLENTE 3	RAMS RAMOS	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
SUPLENTE 4	MOLLEDA SÁNCHEZ	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SUPLENTE 5	VICENT LÓPEZ	JOSÉ LUIS	CU	UCM

11. N.º de concurso: 09032

PRESIDENTE/A	FERNÁNDEZ -RAÑADA MENÉNDEZ DE LUARCA	ANTONIO	CU	UCM
SECRETARIO/A	SEBASTIÁN FRANCO	JOSÉ LUIS	CU	UCM
VOCAL	MARTÍN RODRÍGUEZ	ERNESTO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
VOCAL	MORENO PIQUERO	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL	RUBIO BRETONES	AMELIA CONSUELO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SUPLENTE 1	SÁNCHEZ QUESADA	FRANCISCO	CU	UCM
SUPLENTE 2	IÑÍGUEZ DE LA TORRE BAYO	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 3	PRIETO GALA	ÁNGEL ANDRÉS	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
SUPLENTE 4	RIVAS REY	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
SUPLENTE 5	MARGINEDA PUIGPELAT	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA

12. N.º de concurso: 09033

PRESIDENTE/A	GÓMEZ VILLEGAS	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
SECRETARIO/A	ESCUDERO BUENO	LAUREANO F.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
VOCAL	GIL ÁLVAREZ	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL	MORALES GONZÁLEZ	DOMINGO	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL	HORRA NAVARRO	JULIÁN DE LA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 1	PARDO LLORENTE	LEANDRO	CU	UCM
SUPLENTE 2	GIL ÁLVAREZ	MARÍA ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SUPLENTE 3	CARRIZOSA PRIEGO	EMILIO J.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SUPLENTE 4	SICILIA RODRÍGUEZ	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
SUPLENTE 5	GARCÍA JURADO	IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

13. N.º de concurso: 09034

PRESIDENTE/A	LIZASOAIN HERNÁNDEZ	IGNACIO	CU	UCM
SECRETARIO/A	MONTIEL LÓPEZ	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL	SALAIRES SÁNCHEZ	MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL	HORGA DE LA PARTE	JOSÉ F.	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL	SÁNCHEZ GARCÍA	MARÍA ADELA	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SUPLENTE 1	RODRÍGUEZ ARTALEJO	ANTONIO	CU	UCM
SUPLENTE 2	LUCENA GONZÁLEZ	M ^a ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SUPLENTE 3	HIDALGO BALSERA	AGUSTÍN	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SUPLENTE 4	MORATINOS ARECES	JULIO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 5	MARTÍN FONTELLES	M ^a ISABEL	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

14. N.º de concurso: 09035

PRESIDENTE/A	MORENO GONZÁLEZ	ALFONSO	CU	UCM
SECRETARIO/A	LUCENA GONZÁLEZ	M ^a ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL	ZARZUELO ZURITA	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL	SINUÉS PORTA	BLANCA ROSA	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL	SÁNCHEZ GARCÍA	MARÍA ADELA	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SUPLENTE 1	LIZASOAIN HERNÁNDEZ	IGNACIO	CU	UCM
SUPLENTE 2	DUARTE PÉREZ	JUAN MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SUPLENTE 3	CORTIJO GIMENO	JULIO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
		FRANCISCO		
SUPLENTE 4	HIDALGO BALSERA	AGUSTÍN	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SUPLENTE 5	MARTÍN FONTELLES	M ^a ISABEL	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

15. N.º de concurso: 09036

PRESIDENTE/A	RODRÍGUEZ ALFAGEME	IGNACIO	CU	UCM
SECRETARIO/A	LÓPEZ SALVÁ	MERCEDES	CU	UCM
VOCAL	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MARCOS	CU	UCM
VOCAL	SUÁREZ DE LA TORRE	EMILIO	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL	MELERO BELLIDO	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SUPLENTE 1	BERNABÉ PAJARES	ALBERTO	CU	UCM
SUPLENTE 2	GARCÍA ROMERO	FERNANDO	CU	UCM
SUPLENTE 3	PIÑERO SAENZ	ANTONIO	CU	UCM
SUPLENTE 4	LÓPEZ FÉREZ	JUAN ANTONIO	CU	UNED
SUPLENTE 5	MORALEJO ÁLVAREZ	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

16. N.º de concurso: 09037

PRESIDENTE/A	FERNÁNDEZ PINEDA	CRISTÓBAL	CU	UCM
SECRETARIO/A	SANTAMARÍA SÁNCHEZ-BARRIGA	JACOBO	CU	UCM
VOCAL	SÁNCHEZ QUESADA	FRANCISCO DE PAULA	CU	UCM
VOCAL	VALLÉS ABARCA	JOSÉ ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
VOCAL	GRAS MARTÍ	ALBERTO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
SUPLENTE 1	VILLARES DURÁN	Mª PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SUPLENTE 2	DUEÑAS BUEY	Mª CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SUPLENTE 3	AROCA HERNÁNDEZ-ROS	CLAUDIO	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SUPLENTE 4	PALACIO ORCAJO	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 5	DOMÍNGUEZ-ADAME ACOSTA	FRANCISCO	CU	UCM

17. N.º de concurso: 09038

PRESIDENTE/A	FERNÁNDEZ PINEDA	CRISTÓBAL	CU	UCM
SECRETARIO/A	SANTAMARÍA SÁNCHEZ-BARRIGA	JACOBO	CU	UCM
VOCAL	SÁNCHEZ QUESADA	FRANCISCO DE PAULA	CU	UCM
VOCAL	VALLÉS ABARCA	JOSÉ ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
VOCAL	GRAS MARTÍ	ALBERTO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
SUPLENTE 1	VILLARES DURÁN	Mª PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
SUPLENTE 2	DUEÑAS BUEY	Mª CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SUPLENTE 3	AROCA HERNÁNDEZ-ROS	CLAUDIO	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SUPLENTE 4	PALACIO ORCAJO	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 5	DOMÍNGUEZ-ADAME ACOSTA	FRANCISCO	CU	UCM

18. N.º de concurso: 09039

PRESIDENTE/A	GÓMEZ GÓMEZ	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
SECRETARIO/A	ARQUEROS MARTÍNEZ	FERNANDO	CU	UCM
VOCAL	MOYA VALGAÑÓN	ELVIRA	CU	UCM
VOCAL	RODRIGO ANORO	TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
VOCAL	RUIZ JIMENO	ALBERTO	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
SUPLENTE 1	REGO FERNÁNDEZ	MANUEL	CU	UCM
SUPLENTE 2	DOBADO GONZÁLEZ	ANTONIO	CU	UCM
SUPLENTE 3	CALVO PADILLA	Mª LUISA	CU	UCM
SUPLENTE 4	FERRER SORIA	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SUPLENTE 5	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

19. N.º de concurso: 09040

PRESIDENTE/A	MARTÍNEZ ALONSO	LUIS	CU	UCM
SECRETARIO/A	CHINEA TRUJILLO	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
VOCAL	MATEOS GUILARTE	JUAN MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
VOCAL	OLMO MARTÍNEZ	MARIANO ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
VOCAL	RAGNISCO	ORLANDO	FULL PROFESSOR	UNIVERSIDAD ROMA TRE
SUPLENTE 1	KONOPELCHENKO	BORIS GEORGIEVICH	PROFESSOR	UNIVERSITÁ DI SALENTO, LECCE
SUPLENTE 2	IBORT LATRE	LUIS ALBERTO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SUPLENTE 3	SANTANDER NAVARRO	MARIANO	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SUPLENTE 4	CARIÑENA MARZO	JOSÉ FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SUPLENTE 5	MARMO	GIUSEPPE	FULL PROFESSOR	UNIVERSIDAD DE NAPOLI

20. N.º de concurso: 09041

PRESIDENTE/A	SOBRINO MONTALBÁN	JOSÉ ANDRÉS	CU	UCM
SECRETARIO/A	FERNÁNDEZ- TRESGUERRES HERNÁNDEZ	JESÚS ÁNGEL	CU	UCM
VOCAL	PLANAS ROSELLÓ	JUANA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL	BARRIGA IBARS	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE BADAJOZ
VOCAL	RIBAS SERNA	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SUPLENTE 1	ILUNDAIN LARRAÑETA	ANA ANUNCIACIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SUPLENTE 2	SÁNCHEZ BARCELÓ	EMILIO JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
SUPLENTE 3	SÁNCHEZ GARCÍA	ANA	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SUPLENTE 4	VILLA POLO	PEDRO DE LA	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
SUPLENTE 5	VÁZQUEZ CUETO	CARMEN M.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA

21. N.º de concurso: 09042

PRESIDENTE/A	CERDÁ TENA	EMILIO	CU	UCM
SECRETARIO/A	MORÁN CABRÉ	MANUEL	CU	UCM
VOCAL	BAJO RUBIO	ÓSCAR	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA
VOCAL	GRACIA DÍEZ	MERCEDES	CU	UCM
VOCAL	MACHO SATDLER	INÉS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
SUPLENTE 1	ABADÍA CASELLES	ANTONIO	CU	UCM
SUPLENTE 2	CARRERA CALERO	MARÍA DEL CARMEN	CU	UCM
SUPLENTE 3	NOVALES CINCA	ALFONSO	CU	UCM
SUPLENTE 4	SÁNCHEZ CHOLIZ	JULIO	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SUPLENTE 5	TOHARIA CORTÉS	LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

22. N.º de concurso: 09043

PRESIDENTE/A	BENITO JIMÉNEZ	CÉSAR	CU	UCM
SECRETARIO/A	ORELLANA SAAVEDRA	JUAN	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
VOCAL	GIRÁLDEZ CEBALLOS-ESCALERA	RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL	GOSÁLVEZ BERENGUER	JAIME	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL	MÉNDEZ FELPETO	JOSEFINA	CU	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
SUPLENTE 1	ÁLVAREZ HERRERO	M ^a CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SUPLENTE 2	LÓPEZ ALONSO	DIEGO	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
SUPLENTE 3	CARRILLO BECERRIL	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SUPLENTE 4	COMENDADOR GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SUPLENTE 5	PETITPIERRE VALL	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

23. N.º de concurso: 09044

PRESIDENTE/A	BENITO JIMÉNEZ	CÉSAR	CU	UCM
SECRETARIO/A	LÓPEZ ALONSO	DIEGO	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
VOCAL	GOSÁLVEZ BERENGUER	JAIME	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL	COMENDADOR GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL	ÁLVAREZ HERRERO	M ^a CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SUPLENTE 1	CARRILLO BECERRIL	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SUPLENTE 2	FERNÁNDEZ PIQUERAS	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 3	MÉNDEZ FELPETO	JOSEFINA	CU	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
SUPLENTE 4	SÁNCHEZ PIÑÓN	LAURA	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
SUPLENTE 5	PETITPIERRE VALL	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

24. N.º de concurso: 09045

PRESIDENTE/A	LÓPEZ-FANJUL DE ARGÜELLES	CARLOS	CU	UCM
SECRETARIO/A	PUERTAS GALLEGU	MARÍA JESÚS	CU	UCM
VOCAL	CABALLERO RÚA	ARMANDO	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
VOCAL	AGUADÉ PORRES	MONTSERRAT	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
VOCAL	GOSÁLVEZ BERENGUER	JAIME	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 1	SANTOS COLOMA	JUAN LUIS	CU	UCM
SUPLENTE 2	GARCÍA VÁZQUEZ	EVA	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SUPLENTE 3	SANTOS MAROÑO	MAURO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
SUPLENTE 4	ROZAS LIRA	JULIO A.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
SUPLENTE 5	GONZÁLEZ CANDELAS	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

25. N.º de concurso: 09046

PRESIDENTE/A	PUERTAS GALLEGRO	MARÍA JESÚS	CU	UCM
SECRETARIO/A	BENITO JIMÉNEZ	CÉSAR	CU	UCM
VOCAL	JOUVE DE LA BARREDA	NICOLÁS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
VOCAL	GIRÁLDEZ CEBALLOS- ESCALERA	RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
VOCAL	MÉNDEZ FELPETO	JOSEFINA	CU	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
SUPLENTE 1	SANTOS COLOMA	JUAN LUIS	CU	UCM
SUPLENTE 2	PÉREZ DE LA VEGA	MARCELINO	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
SUPLENTE 3	CARRILLO BECERRIL	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SUPLENTE 4	MARTÍN MARTÍN	LUIS MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SUPLENTE 5	ÁLVAREZ HERRERO	Mª CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

26. N.º de concurso: 09047

PRESIDENTE/A	BENITO JIMÉNEZ	CÉSAR	CU	UCM
SECRETARIO/A	ÁLVAREZ HERRERO	Mª CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL	CUBERO SALMERÓN	JOSÉ IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VOCAL	MEDINA PRECIOSO	JUAN RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VOCAL	PÉREZ ESLAVA	ARTURO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 1	FERNÁNDEZ RUIZ	BENJAMÍN	CU	UCM
SUPLENTE 2	PÉREZ DE LA VEGA	MARCELINO	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
SUPLENTE 3	CARRILLO BECERRIL	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
SUPLENTE 4	FRUTOS ILLÁN	ROSA DE	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SUPLENTE 5	GONZÁLEZ DUARTE	ROSER	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

27. N.º de concurso: 09048

PRESIDENTE/A	MANGAS MANJARRÉS	JULIO	CU	UCM
SECRETARIO/A	MONTERO HERRERO	SANTIAGO	CU	UCM
VOCAL	TEJA CASUSO	RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
VOCAL	FERNÁNDEZ UBIÑA	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL	ESCRIBANO PAÑO	Mª VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SUPLENTE 1	ROLDÁN HERVÁS	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
SUPLENTE 2	GARCÍA MORENO	LUIS A.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
SUPLENTE 3	PEREIRA MENAUT	GERARDO	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
SUPLENTE 4	RABANAL ALONSO	MANUEL A.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
SUPLENTE 5	SANTO YANGUAS	NARCISO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO

28. N.º de concurso: 09049

PRESIDENTE/A	LOZANO VELILLA	ARMINDA	CU	UCM
SECRETARIO/A	MANGAS MANJARRÉS	JULIO	CU	UCM
VOCAL	GONZÁLEZ ROMÁN	CRISTÓBAL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL	PASTOR MUÑOZ	MAURICIO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL	SOLANA SAINZ	JOSÉ M ^a	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SUPLENTE 1	SANTO YANGUAS	NARCISO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
SUPLENTE 2	HIDALGO DE LA VEGA	M ^a JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 3	IGLESIAS GIL	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
SUPLENTE 4	FERNÁNDEZ UBIÑA	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SUPLENTE 5	PINA POLO	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

29. N.º de concurso: 09050

PRESIDENTE/A	PUERTO SARMIENTO	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
SECRETARIO/A	HERNÁNDEZ SANDOICA	ELENA	CU	UCM
VOCAL	BALAGUER PERIGÜELL	EMILIO	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL	BALLESTER AÑON	ROSA	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
VOCAL	CARRILLO MARTOS	JUAN LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SUPLENTE 1	MARSET CAMPOS	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
SUPLENTE 2	RODRÍGUEZ OCAÑA	ESTEBAN	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SUPLENTE 3	BARONA VILAR	JOSEP L.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SUPLENTE 4	ORTIZ GÓMEZ	TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SUPLENTE 5	SALMÓN MUÑIZ	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

30. N.º de concurso: 09051

PRESIDENTE/A	MARTÍNEZ RUIZ	ENRIQUE	CU	UCM
SECRETARIO/A	CARRETERO ZAMORA	JUAN M.	CU	UCM
VOCAL	LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO	M ^a VICTORIA	CU	UCM
VOCAL	SANZ SAMPELAYO	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL	GIMÉNEZ LÓPEZ	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
SUPLENTE 1	BOUZA ÁLVAREZ	FERNANDO	CU	UCM
SUPLENTE 2	SANZ AYAN	CARMEN	CU	UCM
SUPLENTE 3	ORTEGA LÓPEZ	MARGARITA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 4	HERNÁNDEZ FRANCO	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
SUPLENTE 5	PÉREZ SAMPER	M ^a ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA

31. N.º de concurso: 09052

PRESIDENTE/A	BOUZA ÁLVAREZ	FERNANDO	CU	UCM
SECRETARIO/A	CARRETERO ZAMORA	JUAN M.	CU	UCM
VOCAL	SANZ AYÁN	CARMEN	CU	UCM
VOCAL	ORTEGA LÓPEZ	MARGARITA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL	SANZ SAMPELAYO	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
SUPLENTE 1	MARTÍNEZ RUIZ	ENRIQUE	CU	UCM
SUPLENTE 2	LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO	M ^a VICTORIA	CU	UCM
SUPLENTE 3	ANDRÉS ROBRES	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 4	PÉREZ CANTÓ	PILAR	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 5	HERNÁNDEZ FRANCO	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA

32. N.º de concurso: 09053

PRESIDENTE/A	FUENTE DEL REY	MÓNICA DE LA	CU	UCM
SECRETARIO/A	VICENTE LÓPEZ	ÁNGELES	CU	UCM
VOCAL	ARNAIZ VILLENA	ANTONIO	CU	UCM
VOCAL	JARAQUEMADA PÉREZ	DOLORES	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
VOCAL	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	AFRICA	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
SUPLENTE 1	RODRÍGUEZ GARCÍA	ROSALÍA	CU	UCM
SUPLENTE 2	PÉREZ GOMARIZ	ROSA	CU	UCM
SUPLENTE 3	CELADA COTARELO	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
SUPLENTE 4	PEÑA MARTÍNEZ	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SUPLENTE 5	APARICIO ALONSO	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA

33. N.º de concurso: 09054

PRESIDENTE/A	LORENZO LORENZO	JUAN	CU	UCM
SECRETARIO/A	LÓPEZ ALONSO	COVADONGA	CU	UCM
VOCAL	BERNÁRDEZ SANCHÍS	ENRIQUE	CU	UCM
VOCAL	MORENO CABRERA	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL	LÓPEZ GARCÍA-MOLINS	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SUPLENTE 1	MENDOZA TUÑÓN	JULIA	CU	UCM
SUPLENTE 2	VIGUERA MOLINS	M ^a JESÚS	CU	UCM
SUPLENTE 3	GARCÍA GUAL	CARLOS	CU	UCM
SUPLENTE 4	BÁEZ SAN JOSÉ	VALERIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SUPLENTE 5	ECHEBARRÍA ARÓSTEGUI	MAITENA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

34. N.º de concurso: 09055

PRESIDENTE/A	VALBUENA DE LA FUENTE	FELICÍSIMO	CU	UCM
SECRETARIO/A	SCHULZE SCHNEIDER	INGRID	CU	UCM
VOCAL	PÉREZ REYES	CARLOS	CU	UCM
VOCAL	CANGA LAREQUI	JESÚS AGUSTÍN	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
VOCAL	DIEZHANDINO NIETO	MARÍA PILAR	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
SUPLENTE 1	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	JESÚS TIMOTEO	CU	UCM
SUPLENTE 2	PAZ REBOLLO	MARÍA ANTONIA	CU	UCM
SUPLENTE 3	PIÑUEL RAIGADA	JOSÉ LUIS	CU	UCM
SUPLENTE 4	VELÁZQUEZ GARCÍA-TALAVERA	TERESA JESÚS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
SUPLENTE 5	PÉREZ TORNERO	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

35. N.º de concurso: 09056

PRESIDENTE/A	AVIA ARANDA	Mª DOLORES	CU	UCM
SECRETARIO/A	VÁZQUEZ VALVERDE	CARMELO	CU	UCM
VOCAL	BELLOCH FUSTER	AMPARO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
VOCAL	GODOY ÁVILA	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
VOCAL	VILA CASTELLAR	JAIME	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
SUPLENTE 1	OBIOLS LLANDRICH	JORDI	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
SUPLENTE 2	BAGUENA PUIGSERVER	Mª JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SUPLENTE 3	LABRADOR ENCINAS	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
SUPLENTE 4	MÉNDEZ CARRILLO	XAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
SUPLENTE 5	BERMÚDEZ MORENO	JOSÉ	CU	UNED

36. N.º de concurso: 09057

PRESIDENTE/A	ALMAGRO GORBEA	MARTÍN	CU	UCM
SECRETARIO/A	RUIZ ZAPATERO	GONZALO	CU	UCM
VOCAL	QUEROL FERNÁNDEZ	Mª ÁNGELES	CU	UCM
VOCAL	BLASCO BOSQUED	CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL	DELIBES DE CASTRO	GERMÁN	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SUPLENTE 1	CHAPA BRUNET	TERESA	CU	UCM
SUPLENTE 2	BUENO RAMÍREZ	PRIMITIVA	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
SUPLENTE 3	BAENA PREYSLER	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 4	ROMERO CARNICERO	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SUPLENTE 5	LORRIO ALVARADO	ALBERTO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE

37. N.º de concurso: 09058

PRESIDENTE/A	SIERRA VÁZQUEZ	VICENTE	CU	UCM
SECRETARIO/A	AGUADO AGUILAR	LUIS	CU	UCM
VOCAL	HUERTAS RODRÍGUEZ	EVELIO	CU	UCM
VOCAL	TUDELA GARMENDIA	PÍO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
VOCAL	LUNA BLANCO	M ^a DOLORES	CU	UNED
SUPLENTE 1	PERAITA ADRADOS	HERMINIA	CU	UNED
SUPLENTE 2	FERNÁNDEZ RAMOS	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SUPLENTE 3	DIGES JUNCO	MARGARITA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 4	ALONSO MARTÍNEZ	GUMERSINDA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
SUPLENTE 5	GARCÍA-ALBEA RISTOL	JOSÉ EUGENIO	CU	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

38. N.º de concurso: 09059

PRESIDENTE/A	HUERTAS RODRÍGUEZ	EVELIO	CU	UCM
SECRETARIO/A	LÓPEZ ORNAT	SUSANA	CU	UCM
VOCAL	MIGUEL TOBAL	JUAN JOSÉ	CU	UCM
VOCAL	GARCÍA FERNÁNDEZ-ABASCAL	ENRIQUE	CU	UNED
VOCAL	PERAITA ADRADOS	HERMINIA	CU	UNED
SUPLENTE 1	MARCOS MALMIERCA	JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
SUPLENTE 2	BARBERÁ HEREDIA	ESTHER	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
SUPLENTE 3	PALMERO CANTERO	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD JAIME I, CASTELLÓN
SUPLENTE 4	FERNÁNDEZ CASTRO	JORDI	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
SUPLENTE 5	LUNA BLANCO	M ^a DOLORES	CU	UNED

39. N.º de concurso: 09060

PRESIDENTE/A	MARCHESI ULLASTRES	ÁLVARO	CU	UCM
SECRETARIO/A	GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS	M ^a VICTORIA	CU	UCM
VOCAL	LINAZA IGLESIAS	JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
VOCAL	LACASA DÍAZ	PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
VOCAL	ORTEGA RUIZ	ROSARIO	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SUPLENTE 1	BERMEJO FERNÁNDEZ	VICENTE	CU	UCM
SUPLENTE 2	DÍAZ-AGUADO JALÓN	M ^a JOSÉ	CU	UCM
SUPLENTE 3	GARCÍA MADRUGA	JUAN A.	CU	UNED
SUPLENTE 4	OCHAITA ALDERETE	ESPERANZA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 5	RODRIGO LÓPEZ	M ^a JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

40. N.º de concurso: 09061

PRESIDENTE/A	GONZÁLEZ RUBIO	RAMÓN	CU	UCM
SECRETARIO/A	GARCÍA BAONZA	VALENTÍN	CU	UCM
VOCAL	URIETA NAVARRO	JOSÉ SANTIAGO	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
VOCAL	TARAZONA LAFARGA	Mª PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
VOCAL	LÓPEZ MARTÍNEZ	Mª CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
SUPLENTE 1	ORTEGA GÓMEZ	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
SUPLENTE 2	VEGA DE LAS HERAS	CARLOS	CU	UCM
SUPLENTE 3	FERNÁNDEZ ABASCAL	JOSÉ LUIS	CU	UCM
SUPLENTE 4	TORRE GARCÍA	Mª ALICIA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
SUPLENTE 5	CABAÑAS GALÁN	BEATRIZ	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

41. N.º de concurso: 09062

PRESIDENTE/A	GARCÍA BLANCO	FRANCISCO	CU	UCM
SECRETARIO/A	LAGO ARANDA	SANTIAGO	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
VOCAL	IRUIN SANZ	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
VOCAL	LÓPEZ QUINTELA	MANUEL ARTURO	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL	TARAZONA LAFARGA	PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
SUPLENTE 1	GONZÁLEZ RUBIO	RAMÓN	CU	UCM
SUPLENTE 2	ALSINA ESTELLER	Mª ASUNCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
SUPLENTE 3	LÓPEZ ALONSO	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
SUPLENTE 4	DONOSO PARDO	JOSEFA	CU	UNIVERSIDAD DE ISLAS BALEARES
SUPLENTE 5	MUÑOZ GUERRA	SEBASTIÁN	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

42. N.º de concurso: 09063

PRESIDENTE/A	SEOANE PRADO	CARLOS	CU	UCM
SECRETARIO/A	SIERRA RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
VOCAL	LÓPEZ RODRÍGUEZ	Mª LUZ	CU	UCM
VOCAL	JIMÉNEZ SANCHIDRIÁN	CÉSAR	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VOCAL	BALLESTEROS GARCÍA	PALOMA	CU	UNED
SUPLENTE 1	MARTÍN LEÓN	NAZARIO	CU	UCM
SUPLENTE 2	ARJONA LORAQUE	ODÓN	CU	UCM
SUPLENTE 3	GARÍN TERCERO	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SUPLENTE 4	COSSÍO MORA	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
SUPLENTE 5	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	ROSARIO	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA

43. N.º de concurso: 09064

PRESIDENTE/A	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	LUCAS	CU	UCM
SECRETARIO/A	ORTEGA MORA	LUIS MIGUEL	CU	UCM
VOCAL	PEREA REMUJO	J. ANSELMO	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
VOCAL	RUBIO NISTAL	PEDRO M.	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
VOCAL	SÁNCHEZ ACEDO	CARIDAD	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
SUPLENTE 1	ALUNDA RODRÍGUEZ	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
SUPLENTE 2	FUENTE LÓPEZ	RICARDO DE LA	CU	UCM
SUPLENTE 3	ARENAS CASAS	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SUPLENTE 4	GARCÍA MARÍN	JUAN FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
SUPLENTE 5	DOMINGO ÁLVAREZ	MARIANO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

44. N.º de concurso: 09065

PRESIDENTE/A	GÓMEZ-LUCÍA Y DUATO	MARÍA ESPERANZA	CU	UCM
SECRETARIO/A	ORTEGA MORA	LUIS MIGUEL	CU	UCM
VOCAL	CASTRO ARGANDA	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
VOCAL	MORRONDO PELAYO	MARÍA PATROCINIO	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL	RUBIO NISTAL	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
SUPLENTE 1	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	LUCAS	CU	UCM
SUPLENTE 2	ALUNDA RODRÍGUEZ	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
SUPLENTE 3	FUENTE LÓPEZ	RICARDO DE LA	CU	UCM
SUPLENTE 4	DÍEZ BAÑOS	PABLO	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
SUPLENTE 5	DOMINGO ÁLVAREZ	MARIANO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

45. N.º de concurso: 09066

PRESIDENTE/A	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	LUCAS	CU	UCM
SECRETARIO/A	FERNÁNDEZ-GARAYZÁBAL	JOSÉ FRANCISCO	CU	UCM
VOCAL	ALUNDA RODRÍGUEZ	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
VOCAL	VADILLO MACHOTA	SANTIAGO	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
VOCAL	CASAL I FÁBREGA	JORDI	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
SUPLENTE 1	SÁNCHEZ-VIZCAÍNO RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
SUPLENTE 2	GÓMEZ-LUCÍA Y DUATO	MARÍA ESPERANZA	CU	UCM
SUPLENTE 3	RODRÍGUEZ FERRI	ELÍAS FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN
SUPLENTE 4	FUENTE LÓPEZ	RICARDO DE LA	CU	UCM
SUPLENTE 5	PÍRIZ DURÁN	SEGUNDO	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

46. N.º de concurso: 09067

PRESIDENTE/A	PÉREZ DÍAZ	VÍCTOR	CU	UCM
SECRETARIO/A	MARTÍNEZ PARICIO	JESÚS IGNACIO	CU	UCM
VOCAL	BAZO ROYO	M ^a TERESA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
VOCAL	TOBÍO SOLER	CONSTANZA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
VOCAL	IGLESIAS DE USSEL ORDIS	JULIO	CU	UCM
SUPLENTE 1	ARANGO VILA-BELDA	JOAQUÍN	CU	UCM
SUPLENTE 2	SÁNCHEZ VERA	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
SUPLENTE 3	ALVIRA MARTÍN	FRANCISCO	CU	UCM
SUPLENTE 4	UÑA JUÁREZ	FRANCISCO OCTAVIO	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
SUPLENTE 5	LEAL MALDONADO	JESÚS	CU	UCM

47. N.º de concurso: 09068

PRESIDENTE/A	ALBERDI ALONSO	INÉS	CU	UCM
SECRETARIO/A	LUCAS MARÍN	ANTONIO DE LA CRUZ	CU	UCM
VOCAL	BOUZA ÁLVAREZ	FERMÍN	CU	UCM
VOCAL	ALAMINOS CHICA	ANTONIO FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
VOCAL	TORRE PRADOS	ISABEL DE LA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
SUPLENTE 1	RAMOS TORRE	RAMÓN	CU	UCM
SUPLENTE 2	GARCÍA SELGAS	FERNANDO JOSÉ	CU	UCM
SUPLENTE 3	CARABAÑA MORALES	JULIO	CU	UCM
SUPLENTE 4	TORTOSA BLASCO	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
SUPLENTE 5	FERNÁNDEZ ENGUIA	MARIANO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

ANEXO IV

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

1. Criterio general: Actividad docente.—La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 50 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

La trayectoria docente.

Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad

Número y diversidad de asignaturas impartidas.

Elaboración de material docente.

Proyectos de innovación docente.

Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.

Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

2. Criterio General: Actividad investigadora.—La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 40 y 55 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.

Comunicaciones a congresos.

Participación en proyectos competitivos de investigación.

Dirección y participación en proyectos y contratos de investigación.

Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.

Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.

Estancias en centros de investigación.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

3. Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional.—La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos. (Cuando se trate de plazas vinculadas con plazas asistenciales en Instituciones Sanitarias, en la experiencia profesional se deberá valorar la actividad asistencial desarrollada).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.

Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.

Experiencia profesional.

Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los tres criterios generales debe ser 100.

ANEXO V

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA

La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento.

El interés y relevancia del proyecto investigador y su integración en el ámbito de conocimiento.